



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ASPE

4566 *EXTRACTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 26 DE MAYO DE 2026, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL XXI PREMIO DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA MANUEL CREMADES 2026.*

EXTRACTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 26 DE MAYO DE 2026, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL XXI PREMIO DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA MANUEL CREMADES 2026.

BDNS (Identif.): 911919

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/911919>

Primero. Beneficiarios:

Podrá participar cualquier persona o grupo de personas con una obra. En este segundo caso, solo se registrará un único representante a todos los efectos para las tramitaciones administrativas, entendiéndolo y reconociendo, no obstante, la autoría de todos y cada uno de los integrantes del colectivo.

Segundo. Finalidad:

Concesión de premios a fin de fomentar y dar apoyo a la labor investigadora.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases XXI Premio de Investigación Histórica Manuel Cremades. Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº. 106, de fecha 8 de junio de 2026.



Cuarto. Importe:

El ganador será premiado con 2.000 € y la publicación de la obra. Caso de premiarse un trabajo colectivo, se entenderá como perceptor quien haya presentado el boletín de inscripción.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Las obras serán entregadas o remitidas al Museo Histórico de Aspe, Avda. de la Constitución, 42. 03680 Aspe (Alicante); en horario de lunes a viernes, excepto festivos, de 9 a 14 horas. El plazo de admisión finalizará el 1 de septiembre de 2026. A la entrega del original, el participante recibirá un justificante de la entrega, único documento que acredita la correcta inscripción. Caso de enviar el trabajo por correo postal, el boletín de inscripción que figura en estas bases deberá estar sellado por la oficina de correos con la fecha de entrega dentro del plazo establecido. En este caso, el Museo remitirá también justificante al participante.

Aspe, 10-06-2026.

Alcalde-Presidente

Firmado Digitalmente

Antonio Puerto García